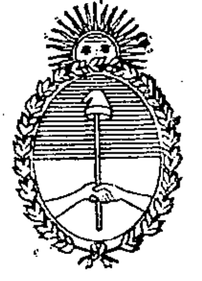
19830121

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 21 de enero de 1983

NUMERO
25.095
AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T.E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T.E. 392-4009
PUBLICACIONES T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T.E. 392-4221
AVISOS T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES T.E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO T.E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES T.E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T.E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION T.E. 982-0697
PERSONAL T.E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 982-3632

$ 5.000

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

WASTE MANAGEMENT ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras de fechas 30|12|82 y 13|7|82 pasadas ante el Escribano de esta ciudad, Manuel Alonso a los folios 5.863 del Registro 15, la sociedad WASTE MANAGEMENT ARGENTINA S. A. reformó los artículos 1º, 11, 15 y 16 de sus estatutos sociales, los que han quedado redactados de la siguiente forma: Artículo Primero: La Sociedad se denomina "Salutec S. A." tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo Decimoprimero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de una comisión de fiscalización integrada por tres síndicos titulares elegidos por la asamblea por el término de un año. La asamblea también podrá elegir un número de suplentes igual o menor y por el mismo plazo. — Artículo Decimoquinto: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre de ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias, realizadas y líquidas se destinan: A) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, para el Fondo de Reserva legal; B) A remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en su caso; C) A Dividendo de las Acciones Preferidas con prioridad los acumulativos impagos; D) El saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a Fondo de Reserva facultativos o de Previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Artículo Decimosexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la Asamblea, bajo la vigilancia de la Comisión Fiscalizadora cancelando el pasivo y reembolsado el Capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior".

El Directorio.
$ 1.650.000. — Nº 42.590

PHARCO SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 28|12|82, Fº 336, Registro 94 de Capital, se modificó el objeto social de PHARCO S. A., el que quedó así: II) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: La fabricación, industrialización y elaboración de productos para la industria de la pintura; b) Comerciales: La compra, venta, importación y exportación de productos y subproductos relacionados con la industria de la pintura y de la construcción y artículos de ferretería industrial en general. Mediante la adquisición, instalación, compra y explotación en todas sus formas de establecimientos hoteleros, restaurantes y confiterías. c) Inmobiliarias: Mediante la intermediación en la locación, administración, compra, venta, permuta, subdivisión y loteo de bienes raíces sean urbanos o rurales, y todas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de Propiedad Horizontal, y d) Financieras: Mediante el facilitamiento y obtención de capitales para destinarlos a la financiación de operaciones mobiliarias e inmobiliarias no realizándose las reglamentadas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público.

El Apoderado.
$ 950.000. — Nº 42.593

PAT SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 459 pasada al Folio 1.255 del Registro Notarial Nº 983 de Capital Federal el 7|9|82, la sociedad PAT SOCIEDAD ANONIMA protocolizó la reforma estatutaria sancionada por la Asamblea Extraordinaria del 20|11|81, de acuerdo a lo siguiente: Artículo Cuarto: El capital social es de ochocientos sesenta y cuatro millones de pesos, representado por acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Artículo Sexto: Las acciones podrán ser nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas. Podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad.

El Presidente.
$ 600.000 — Nº 42.613

DUCTOS SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 10|12|82, se aumentó el capital social de DUCTOS SOCIEDAD ANONIMA de pesos 2.000.000 a $ 200.000.000, mediante la emisión de 198.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1.000 cada una y con derecho a 1 voto, habiéndose modificado el artículo 4º de los estatutos en el sentido expresado.

El Directorio.
$ 400.000 — Nº 42.594

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

NABOT SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura Nº 291 del 7|12|82, pasada ante el escribano H. B. Gutiérrez de Simone, titular del Registro Notarial Nro. 55 de la Capital Federal, se protocolizó el acta de la Asamblea Extraordinaria Unánime del 25|10|82 que resolvió: 1º) Cesión del Capital Comanditado: El señor Herminio Tejedor cede y transfiere la totalidad del capital comanditado que detenta a favor de la señora Stella Maris Martínez de Liberman, o sea la suma de $ 1.000 cuyo importe le fue abonado con dinero en efectivo. Queda como única socia comanditada la señora Stella Maris Martínez de Liberman con un capital de $ 1.000. — 2º) Reforma del Contrato Social y su Adecuación a la Ley Nº 19.550: Denominación: NABOT SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Duración: 50 años, contados desde el 1º|10|67, fecha establecida en el contrato originario. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación, comisión, consignación, representación, mandatos, explotación de patentes de invención, licencias, marcas de comercio, compra, venta y distribución de productos, mercaderías y materiales, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad agropecuaria. Industriales: Mediante la industrialización primaria de los productos de la agricultura y ganadería. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables. — Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola, ganaderos. La forestación y reforestación. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: Es de $ 90.000 que corresponde: $ 89.000 al capital comanditario, representado por 8.900 acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto, de valor nominal $ 10 y $ 1.000 correspondientes al capital comanditado, dividido en 100 cuotas de $ 10 cada una con derecho a 1 voto. Administración y Representación: Será ejercida por el socio comanditado quien tendrá el uso de la firma social en forma individual. Fiscalización: Será ejercida por un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. Fecha de Cierre del Ejercicio Social: 31|12 de cada año.

La Socia Comanditada.
$ 2.050.000 — Nº 42.537

SUMARIO

EDICION DEL DIA 21|1|83
4 páginas

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALIMENTOS DIMARBO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrituras públicas del 13-8 y complementaria del 10-11 de 1982, se constituyó la sociedad ALIMENTOS DIMARBO S.R.L. — Socios: Jesús Martínez Vázquez, argentino naturalizado, casado en las nupcias con María González, L.E. 4.264.210, de 53 años, domicilio David Peña 4285, Sourdeaux, Pcia. Bs. As.; Pablo Andrés Di Paolo, argentino, casado en las nupcias con Elvira Pura Benavidez, L.E. 5.575.233, de 50 años, domiciliado en Carlos Calvo 2815, Munro, Pcia. Bs. As.; José Boullon, argentino, casado en las nupcias con Norma Susana Cuñarro, L.E. 4.559.148, de 35 años, domiciliado en San Juan 3254, 6º D, Capital Federal; Abraham Majer Hirschhorn, viudo, argentino naturalizado, L.E. 4.099.994, de 60 años, domiciliado en Cajaraville 3632, Munro, Pcia. Bs. As., todos comerciantes. — Duración: 20 años. — Domicilio: San Juan 3254, 6º D, Capital Federal. — Capital: Pesos 107.500.000, dividido en 107.500 cuotas de 1.000 cada una. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de todo tipo de productos derivados de la alimentación. — Comerciales: Mediante la comercialización, distribución y venta de los productos que industrializan, su importación y exportación. — Administración: A cargo de los socios, ejerciendo la representación y cuyas firmas conjuntas de dos cualesquiera obligan a la sociedad. — Cierre Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Liquidación: A cargo de los representantes societarios.

El Escribano.

$ 1.150.000 — Nº 42.581

REY DAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública de fecha 19-10-1982 pasada ante el escribano de la Capital Federal Carlos A. Martín y Hortal, la sociedad REY DAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA procedió a aumentar el capital social en la cantidad de dos mil veinticinco millones de pesos, elevándolo en consecuencia a dos mil seiscientos ochenta y dos millones novecientos cincuenta y cinco mil pesos, quedando redactado el artículo 4º del contrato social de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de dos mil seiscientos ochenta y dos millones novecientos cincuenta y cinco mil pesos, dividido en veintiséis millones ochocientas veintinueve mil quinientas cincuenta cuotas de cien pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas de la siguiente forma: Jorge Raúl Saramaga, trece millones cuatrocientas catorce mil setecientas setenta y cinco cuotas, o sea mil trescientos cuarenta y un millones cuatrocientos setenta y siete mil quinientos pesos, y Consuelo Celestina Rodríguez de Saramaga, trece millones cuatrocientas catorce mil setecientas setenta y cinco cuotas, o sea mil trescientos cuarenta y un millones cuatrocientos setenta y siete mil quinientos pesos.

El Escribano.

$ 1.050.000 — Nº 42.603

E. G. Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que según escritura privada del 27 de diciembre de 1982, se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Socios: Bernardo Galante, argentino, casado, ingeniero, nacido el 19 de abril de 1930, con domicilio en Av. Alvear 1724, piso 6º, Dpto. "A", de esta Capital, L. E. Nro. 4.494.383; Omar Rubén Egea, argentino, casado, empresario, nacido el 28 de agosto de 1947, domiciliado en la calle 20 Nº 159, de Valentín Alsina, Lanús Oeste, Pcia. Buenos Aires, L. E. Nº 7.789.315, y Elena Margarita Aida Carrizo Brieux, argentina, casada, arquitecta, nacida el 17 de setiembre de 1931, D. N. I. Nro. 2.614.148, domiciliada en la calle Cullen 4990, piso 5º, de esta Capital. — Denominación: E. G. Y ASOCIADOS S. R. L. — Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Suipacha 211, piso 20, Dpto. "G", de esta Capital. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a los siguientes servicios y actividades: A) Compra, venta, importación, exportación, producción, representación, comercialización y distribución de materiales y accesorios para la construcción en general, especialmente en tabiquerías y cielos rasos en seco. B) Construcción y tabiquerías y cielos rasos en seco y de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad; C) La realización de trabajos de todo tipo de inmuebles como asimismo la compra, venta de éstos para explotarlos, arrendarlos, reformarlos y administrarlos. — Plazo de Duración: 99 años, a partir de la inscripción en Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 100.000.000, dividido en cien mil cuotas de pesos mil valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Bernardo Galante, 43.000 cuotas, o sea $ 43.000.000; Omar Rubén Egea, 43.000 cuotas, o sea $ 43.000.000, y Elena Margarita Aida Carrizo Brieux, 14.000 cuotas, o sea pesos 14.000.000. — Integración: Cada socio integra el 50 % del valor suscripto en dinero efectivo y el 50 % restante dentro de los 2 años. — Dirección y Administración: A cargo de los gerentes que actuarán en forma individual e indistinta por el término de 2 ejercicios. — Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Los socios acuerdan designar gerentes a los señores Bernardo Galante y Omar Rubén Egea.

Los Socios.

$ 1.650.000 — Nº 42.621

SERVICIOS AGROPECUARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que en la sociedad SERVICIOS AGROPECUARIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se han efectuado las siguientes cesiones de cuotas: A) Por instrumento privado del 26|11|81, Federico Isaías Ramos Mejía cedió a Manuel María de la Torre Urizar 11.667 cuotas, a Santiago Juan Ramos Mejía 11.666 y a Pablo Juan Ramos Mejía 11.667 cuotas, por un precio total de $ 3.500.000. B) Por instrumento privado del 28|12|82 Manuel María de la Torre Urizar cedió 2.917 cuotas, Pablo Juan Ramos Mejía cedió 485 cuotas y Santiago Juan Ramos Mejía cedió 3.162 cuotas a Juan Francisco Caseros Ramos Mejía y Santiago Juan Ramos Mejía cedió a Sara Ramos Mejía 11.182 cuotas; y C) Por instrumento privado del 28|12|82, se resolvió ampliar el plazo de duración de la sociedad a noventa y nueve años, y aumentar el capital social de $ 14.000.000 a $ 50.000.000 modificándose las cláusulas respectivas.

La Gerencia.

$ 700.000. — Nº 42.596

MOUSO HNOS. & CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Juan Carlos Mouso, argentino, casado, nacido el 27|7|1923, C.I.P.F. Nº 2.143.947, comerciante, domicilio calle Cuba 1960, primer piso "C", Cap. Federal; Alberto Mouso, argentino, casado, nacido el 17|7|1925, C.I.P.F. Nº 3.440.056, comerciante, domicilio calle Warnes 64, Florida, provincia Buenos Aires; Máximo Jorge Mouso, argentino, casado, nacido el 21|4|1926, C.I.P.F. Nº 3.361.536, comerciante, domicilio calle Olleros 4186, Cap. Federal, y Manuel José Mouso, argentino, soltero, nacido el 3|10|1921, C.I.P.F. Nº 2.525.805, comerciante, domicilio, Avenida de los Incas 3350, quinto piso, departamento "87", Cap. Federal. — Denominación: MOUSO HNOS. & CIA. S. R. LTDA. — Instrumento de Constitución: Escritura de fecha 7|10|1982, pasada ante el escribano de Capital Federal, Raúl C. Fernández Basavilbaso. — Duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio Social: Olleros 4186, Capital Federal. — Objeto: Explotación de concesiones otorgadas por Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos para venta de billetes de lotería y aceptación de apuestas de Pronósticos Deportivos (Prode) y La Quiniela; así como todo otro juego que en el futuro explote Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. — Capital: Veinte millones de pesos, dividido en cien cuotas de doscientos mil pesos cada una, suscriptas por los socios por partes iguales. Administración y Representación: La administración, dirección y uso de la firma social, estará a cargo de todos los socios, indistintamente, con el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano.

$ 1.400.000. — Nº 42.602

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 350.000 — Publicación: Comienza: 21|1. Vence 25|1|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo E. Toledo	28|12|82	MARIA ROMEO DE COMERSO	42.513
4	7	Jorge E. Dal Zotto	29|12|82	JOSE MARIA GARRIDO	42.521
4	8	María del C. Aguirre	20|12|82	ELENA ROSARIO TARSITANO	42.509
4	8	María del C. Aguirre	28|12|82	MOISES DAVID RYDZ	42.532
7	14	María O. B. de M. Ocampo	17|12|82	ROBERTO D'ANGELO	42.494
11	21	Julio Campos	1|12|82	BORIS ROITFELD Y EMMA PETRONA ZAVALETA DE ROITFELD	42.512
11	22	José M. Irigaray	15|12|82	VICENTE RAYMUNDI	42.531
13	26	María Celia G. Zubillaga	1|12|82	ANA CAMPANARO DE INSILLO Y ANTONIO INZILLO	42.523
14	27	José L. Caruso	30|12|82	SEBASTIAN FRANCISCO NAVARRO	42.526
18	35	Iris A. P. de Fusoni	30|12|82	ENRIQUE ANGEL ROBERTO PERONE	42.520
22	44	Carmen N. Ubiedo	2|12|82	SANTA ROTELLI DE CLEMENTE	42.522
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|12|82	MARIA ESTHER OTHEGUY DE POCH	42.495
27	53	Beatriz A. Verón	15|12|82	SALHA ARAZI DE MUHAFRA	42.528
27	53	Beatriz A. Verón	30|12|82	FELISA ANA MARIA ROFFO DE COGORNO	42.432
30	60	Patricia E. Castro	30|12|82	MANUEL FRANCISCO RODRIGUEZ	42.561

e. 21|1 Nº 15 v. 25|1|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita a estar a derecho a don JOSE ENRIQUE RISSO PRADO, por el término de seis meses, en el juicio que se le sigue por Ausencia por presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que lo represente. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1982. Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 105.000 e. 21|1 Nº 30.492 v. 21|1|83

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Penal Económico Nº 3, Secretaría 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente, a PABLO RAFAEL DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Art. 302 del CP, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1982. Ana Selva, secretaria.

e. 21|1 Nº 235 v. 21|1|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SANTA FE

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de la Ciudad de Rosario en los autos caratulados "Pablo Tracz s|Carta de Naturalización" expte. Nº 16.100 "A", hace saber que ha acordado la Nacionalidad Argentina al señor PABLO TRACZ, nacido el 5 de julio de 1909 en la localidad de Iwanowka, provincia de Tarnopol - Polonia, jubilado, C.I. nº 433.961 expedida por la Policía de la Provincia de Santa Fe, hijo de Vicente Tracz y de Ana Stavnicza, casado con Dorotea Baltrusjte, domiciliado en calle Dorrego 542 de Villa Gobernador Gálvez (Santa Fe).

Guillermo E. Tschopp, Juez Federal.

e. 21|1 Nº 236 v. 21|1|83

El Juzgado Federal Nº 2 de la Ciudad de Rosario en los autos caratulados "Morelli de Cartelli, Lucía Rosa s|nacionalidad Argentina", expte. Nº 16.108, hace saber que ha acordado la Nacionalidad Argentina a la señora LUCIA ROSA MORELLI de CARTELLI, nacida en Nissoria prov. de Enna - Italia el 25 de febrero de 1943, empleada, C.I. número 610.057 expedida por la Policía de la Provincia de Santa Fe, hija de Eduardo Morelli y de Ninfa Frascona, casada con Alfredo Cartelli, domiciliada ºpederalª34 cmfw mfw mfw mfw Amyp en calle Mendoza 7990 de Rosario (Santa Fe).

Guillermo E. Tschopp, Juez Federal.

e. 21|1 Nº 237 v. 21|1|83

El Juzgado Federal Nº 2 de la Ciudad de Rosario en los autos caratulados "Lembo, Francisco s|Nacionalidad Argentina, expte. Nº 16.060, hace saber que ha acordado la Nacionalidad Argentina al señor FRANCISCO LEMBO, nacido el 23 de abril de 1951 en la localidad de San Marcos La Catola, Provincia de Foggia, Italia, empleado, C.I. de la Policía de la Prov. de Santa Fe nº 29.324, hijo de José Lembo y de Elisa Bredice, domiciliado en calle Necochea nº 211 de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe.

Guillermo E. Tschopp, Juez Federal.

e. 21|1 Nº 238 v. 21|1|83

El Juzgado Federal Nº 2 de la Ciudad de Rosario en los autos caratulados "La Villeta, Antonio s|carta de naturalización, expte. Nº 15.937, hace saber que ha acordado la Nacionalidad Argentina al señor ANTONINO LA VILLETA, nacido el 28 de setiembre de 1949 en la localidad de Alcara Li Fussi, provincia de Messina - Italia, empleado, C.I. Nº 701.186 de la Policía de la Prov. de Santa Fe, hijo de Josefa La Villeta, casado con Mirta Liliana López, domiciliado en calle Pasco 5753 de Rosario (Santa Fe).

Guillermo E. Tschopp, Juez Federal.

e. 21|1 Nº 239 v. 21|1|83

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

El Juzgado Federal de Azul, a cargo del doctor Jorge Ferro, secretaría número uno, hace saber que el martillero Horacio Hugo Biscayart subastará el 13 de febrero de 1983, a las 10.30 horas, en Tandil, calles Urquiza y Rosales, donde se exhibe, una caldera humotubular "Gonella" 2681, modelo PH 10,8, tipo marino escocesa, con capacidad de producción de vapor de 228 Kh|h, superficie de calefacción 10 m2., presión de trabajo 8 Kg|cm2., con sistema automático de alimentación por agua, completa, con sus accesorios normales de fábrica, uso industrial, industria nacional. Base pesos 45.000.000. Al contado, en el acto del remate, contra entrega del bien en el estado en que se encuentra; comisión 10%. El Banco Nacional de Desarrollo acordará a los compradores que lo soliciten con la debida antelación a la fecha de la subasta, facilidades de hasta el 80 % del valor de la compra siempre que ésta supere los $ 10.000.000 sin exceder el monto de la base de venta, a cinco años de plazo, a contar de la resolución que apruebe la subasta, con amortización semestral, intereses a tasa fluctuante o fija que establezca el Banco, reajustándose, en este último caso, el capital periódicamente de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre la materia en el Banco, con garantía prendaria en primer grado sobre el mismo bien. Venta decretada en los autos caratulados BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|a. SUCESORES DE EDUARDO JUAN DAGLIO s|Ejecución Prendaria. — Publíquese por tres días.

Azul, 27 de diciembre de 1982. — María Judith Casado, secretaria.

$ 2.835.000 e. 21|1 Nº 42.606 v. 25|1|83

El Juzgado Federal de Azul, a cargo del doctor Jorge Ferro, secretaría número dos, hace saber que los martilleros Roberto Julio Silva y Horacio Hugo Biscayart subastarán el 13 de febrero de 1983, a las 11.00 horas, en Tandil, calles Urquiza y Rosales, inmueble desocupado limitado, además de dichas calles por las denominadas Labardén y Pasteur, con 16.856 m2., con local industrial y secadero, galpón con techo parabólico, oficinas y dependencias, con superficie cubierta de 550 m2. Nomenclatura catastral: Circunscripción I, sección D, chacra 63, manzana 63-k, Base $ 490.000.000, seña 10 %, comisión 3 %; el saldo deberá pagarse dentro de los cinco días de aprobada la venta. Un fulón de chapa y madera, marca BND 168|1, de 2.000 mm. de diámetro y 2.800 mm. de longitud, potencia de accionamiento 3 CV., base $ 12.030.000. Una máquina descarnadora marca BND 168|2, ancho útil 1.200 mm., potencia de accionamiento 5,5 CV., base $ 12.000.000. Una pileta para teñir marca BND 168|3, construida en madera, paletas graduables, capacidad 600 litros, diámetro 1.600 mm., accionamiento eléctrico, base $ 4.000.000. Al contado, en el acto del remate, contra entrega de los bienes en el estado en que se encuentran. Comisión 10 %. El Banco Nacional de Desarrollo acordará a los compradores que lo soliciten con la debida antelación a la fecha de la subasta, facilidades de hasta el 80 % del valor de la compra siempre que ésta supere los $ 10.000.000, sin exceder el monto de la base de venta, a cinco años de plazo a contar de la resolución que apruebe la subasta, con amortización semestral, intereses a tasa fluctuante o fija que establezca el Banco, reajustándose, en este último caso, el capital periódicamente de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre la materia en el Banco, con garantía hipotecaria o prendaria, según el caso, en primer grado sobre el mismo bien. Ventas decretadas en los autos caratulados BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|a. CRISTINA LEONOR BOAROTTO DE DAGLIO y SUCESORES DE EDUARDO JUAN DAGLIO s|Ejecución Hipotecaria. — Publíquese por tres días.

Azul, 27 de diciembre de 1982. — Juan José Comparato, secretario.

$ 3.780.000 e. 21|1 Nº 42.605 v. 25|1|83

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

Art. 699, inc. 2º del C.P.C., Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSALIA CALDERARO DE SOTERA y de don NICOLAS SOTERA. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1982. — Luis José Carballido, secretario.

$ 350.000.— e. 20|1 Nº 42.145 v. 24|1|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14 al 18|1|83.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Hágase saber a los acreedores que el señor DANIEL LUIS GUTKOWSKI se ha presentado en los autos: "Tricot Paola S. A. s|incidente de calificación de conducta", que tramitan ante el Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, solicitando su rehabilitación en los términos del art. 189 de la Ley 11.719 que dice: "Cualquier acreedor podrá oponerse, dentro de los 10 días de vencido el plazo de la publicación prevista por el artículo anterior, a la rehabilitación, fundándose en la falta de pago de su crédito o en el incumplimiento de alguna de las formalidades y condiciones exigidas por esta ley". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1982. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 849.000.— e. 20|1 Nº 42.510 v. 21|1|83

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría número 10 del Dr. Gerardo Vasallo, con sede en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, comunica que en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL (s|quiebra) s|cancelación" se ha ordenado la cancelación del pagaré librado en Buenos Aires, por la firma Cura Hnos. Industrias Metalúrgicas S.A., con domicilio en Cangallo 700, piso 2º, el día 16 de marzo de 1979 a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A. por la suma de $ 350.000.000 con vencimiento el día 14 de junio de 1979, en el cual figuraba como domicilio de pago la Av. Diag. Roque Sáenz Peña 938, piso 1º, Capital Federal, si no existiere oposición dentro de los 60 días contados desde la fecha de la última publicación de edictos. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1982. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

e 20|1 Nº 233 v. 9|2|83

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 15 días en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (s|quiebra) s|cancelación", Expte. Nº 58.221, se ha decretado la cancelación del pagaré librado en Buenos Aires, el 20|2|79 por Suaya Hnos. S.A. a la orden de Cober S.R.L., sin protesto, y endosado por esta a favor del Banco de Intercambio Regional S.A., por $ 2.500.000. (Dos millones quinientos mil pesos) con vencimiento el 31 de mayo de 1979. El presente edicto deberá publicarse durante 15 días en el Boletín Oficial, sin cargo, de acuerdo a lo ordenado en el oficio judicial que acompaña al presente.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1982. — María del Carmen Traverso, secretaria.

e. 20|1 Nº 234 v. 9|2|83

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 14, Secretaría 28 hace saber la siguiente resolución dictada en los autos "BREA HORACIO J. y otra s|cancelación de título": Buenos Aires, abril 1º de 1982 ... decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo número 47414 de cuenta 3701|0, nominativo transferible, con vencimiento el 30 de marzo de 1981 por un importe de pesos Veintidós Millones Setecientos Ochenta y Cinco Mil Setecientos Cincuenta y Tres, girado contra la Cía. Financiera "Corfinsa S.A." o "Corporación Financiera Santiagueña S.A." (en liquidación).

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1982. — Héctor A. Patuel (h), secretario.

$ 2.478.000 e. 6|1 Nº 31.409 v. 26|1|83

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Comercial Número Veintiuno, Secretaría Número Cuarenta y dos, comunica por quince días que en autos "KAHANOFF SARA s|Cancelación Certificado" se ha decretado la cancelación del Certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 6321073|6, importe de Diez Mil Trescientos Ochenta y Cuatro Dólares

Estadounidenses, extendido por Banco de la Nación Argentina, Agencia Palermo, el 26 de noviembre de 1982 a la orden de Sara Kahanoff y|o Raúl Nereo Martínez Crovetto con vencimiento al 3 de enero de 1983. — Conforme art. 89 Dec. Ley 5965|63 se autorizará su pago a beneficiarios si no se deduce oposición por tenedor. dentro del plazo de Sesenta días a partir de la última publicación.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1982. — Alberto M. R. Güerri, secretario.
$ 2.925.000 e. 6|1 Nº 31.405 v. 26|1|83

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6 — La Plata, 23 de diciembre de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don MANUEL LOPEZ OTERO, nacido el día 11 de enero de 1937 en Santiago de Compostela, La Coruña, España; poseedor de la Cédula de Identidad Nº 6.417.440 expedida por la Policía Federal, domiciliado en calle Húsares 4720 de Quilmes Oeste de la Provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). — Asimismo hágase saber al solicitado con lo preceptuado en los artículos 10, inciso b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. Cumplido todo, archívese. — Firmado: Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.
Esther A Fusi de Raimondi, secretaria.
e.31|1 Nº 47 v.31|1|83

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, diciembre 6 de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña MARIA DELFINA ROCHETEAU, nacida el día 20 de julio de 1927, en Santo Antón, Cabo Verde, Portugal, poseedora de C. I. Nº 11.299.543, expedida por Pol. Federal, domiciliada en calle o'Haramburen 2220 Nº 222, de Ensenada, Provincia de Buenos Aires. Notifíquese, regístrese, publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. Cumplido todo, archívese".
Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 3|1 Nº 32 v. 31|1|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 350.000. Publicación: Comienza: 20|1|83. Vence: 24|1|83.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	27.12.82	RUBEN LUCCHESI	42449
11	22	José María Irigaray	03.12.82	JOSE ORIGLIA	42.471
15	30	José Luis González	29.12.82	NUNCIADA PARATO DE MARTINELLI y JUAN MARTINELLI	42.426
16	32	Marta N. Coccia de Negri	19.11.82	ANTONIO FERNANDEZ	42.431
17	34	Tristán Bravo	12.82	MARIA CARMEN DE VITA VIUDA DE CAPUA	42.448
23	46	Félix G. de Igarzábal	30.12.82	ENRIQUE LIBERMAN	42.481
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	28.12.82	EMMA JUDITH VISCONTI DE VICTORERO	42.420

e. 20|1 Nº 14 v. 24|1|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 350.000 — Publicación: Comienza: 19|1 - Vence: 21|1|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	2 11|82	ALBERTO JOSE MARTINEZ	42.397
5	9	Martín Amorortu	16|12|82	IRIS ISOLINA SUAREZ o IRIS ISOLINA SUAREZ OROZCO	42.401
10	19	Martín J. Durand	21|12|82	SEGUNDO COSTOYA	42.367
11	21	Julio Campos	26|10|82	ALICIA SATURNINA BARRANCOS	42.402
11	21	Julio Campos	28|9|82	HEMILCE BARRANCOS	42.403
12	24	Ezequiel E. Guitia	23|12|82	BERNARDO CANAL FEIJOO	42.338
14	28	Guillermo C. Mercadó	30|12|82	SALOMON POLIAK	42.409
16	31	Luis P. Fasanelli	27|12|82	ELSA NAUMANN o NAUMANN DE NIKETSKI o NAUMANN DE NIKELSKI	42.399
17	33	Víctor J. M. Muñoz	31|12|82	ANTONIO o ANTONIO DE LA CRUZ JIMENEZ O JIMENEZ JIMENEZ	42.410
29	57	Julia L. S. de Mejías	24|12|82	MANUEL MATO	42.354
29	57	Liliana F. de Casares	23|9|82	AUGUSTO PEDRO SAFFORES	42.338

e. 19|1 Nº 13 v. 21|1|83

JUJUY

PARTIDOS POLITICOS

El Juzgado Federal de la provincia de Jujuy, con competencia Electoral, Secretaría a cargo de la doctora Elvira Ortiz de Matteucci, comunica, por tres (3) días, que en los autos caratulados: "PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO, solicita reconocimiento de Personería Política y Jurídica", Expte. Nº 36,82, consta que con fecha ocho de octubre de 1982 se dejó fundado y constituido el Partido Político bajo el nombre de Partido Demócrata Cristiano, habiéndose solicitado con fecha 17 de diciembre de 1982 su reconocimiento y personería jurídico-política como partido de distrito.
San Salvador de Jujuy, enero 11 de 1983. — Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.
e. 19|1 Nº 232 v. 21|1|83

El Juzgado Federal de la provincia de Jujuy, con competencia Electoral, Secretaría a cargo de la doctora Elvira Ortiz de Matteucci, comunica, por tres (3) días, que en los autos caratulados: "PARTIDO ACCION DEMOCRATICA, solicita reconocimiento de Personería Política y Jurídica", Expte. Nº 38|1982, consta que con fecha catorce de setiembre de mil novecientos ochenta y dos se dejó fundado y constituido el Partido Político bajo el nombre de Partido Acción Democrática, habiéndose solicitado con fecha 28 de diciembre de 1982 su reconocimiento y personería jurídico-política como partido de distrito.
San Salvador de Jujuy, enero 11 de 1983. — Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.
e. 19|1 Nº 231 v. 21|1|83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por tres días en autos: "DI LORENZO VICENTE H. Y OTRA c|CHIESA MARCELO J. s|Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 178.332, que el martillero Manuel E. García Herrera rematará el 27-1-83 a las 14 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233, de Cap. y con la base de $ 4.113.584.576: Un inmueble sito en calle Díaz Vélez 771, entre La Rioja y Rawson, La Lucila, Pdo. de V. López, Pcia. de Bs. As., mide 13,40 mts. de frente al S.E. por 30 mts. de fondo o sea una Sup. total ad-corpus de 408 mts. 94 dmts2. — Linda frente S.E. con calle Díaz Vélez; al S.O. con fracción de Donato Biscioni y Sra.; al N.E. con lote A; al N.O. con lote C - Dominio 2887 - Nom. Catastral: Circ. VI - Secc. D - Manz. 46 - Parc. 9. — Debe Imp. Inmob. según Fs. 133 y O.S. según Fs. 135. — El bien se exhibe todos los días de 9 a 12 hs. y se encuentra ocupado por el Sr. Luis Federico Chiesa. — Seña 8 % . Comisión 3 % - 5 o/oo sellado. — Dinero efectivo. — Mayores informes consultar el exp. y|o Of. del Sr. martillero. — T.E. 83-4643.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1982. Gustavo Danielle, secretario.
$ 1.995.000 e. 20|1 Nº 42.544 v. 24|1|83

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, comunica por dos días en los autos "ROSEMBERG JOSE Y OTRA c| GUERRERO, JUAN C. Y OTRA s|Ejecución Hipotecaria" (Exp. Nº 181.482) que el martillero Ariel Rubén Scabbiolo (Paraná 583, piso 1º - Teléfono 40-6932), rematará al contado y al mejor postor el día 8 de febrero de 1983 en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital: la Unidad Funcional Nº 5 de la planta baja del inmueble Lugones Nros. 2248|2250|2253, Capital Federal, con entrada por el Nº 2248 de la calle Lugones. — Superficie Total: 186,21 m2. — Superf. Cubierta: 67,51 m2.. Superficie Descub.: 118,70 m2. — Porcentual: 6,52 %. — Consta de living-comedor, 2 dormitorios, cocina, baño completo, comedor diario, dependencias de servicio y jardín. — Mal estado de conservación general. — Libre de ocupantes y de ocupación. — Días de visita: 1º y 2 de febrero de 1983, de 16 a 18 horas. — Expensas adeudadas al 30 de noviembre de 1982: $ 59.786.474. — Expensas por noviembre de 1982, $ 945.000. — Base: $ 114.970.080. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de boleto 0,5 % a cada parte. — Todo pagadero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1982. José Miguel Pildain, secretario.
$ 1.330.000 e. 20|1 Nº 42.496 v. 21|1|83